

SALUD MENTAL Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sesión 42° del EPU – 4° ciclo - Argentina

Informe presentado por:

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Principales obstáculos y problemas en el acceso a derechos de las personas con discapacidad psicosocial

El Estado argentino tiene aún muchas deudas con las personas con discapacidad psicosocial. Por un lado, el incumplimiento del marco normativo en discapacidad psicosocial. Por el otro, la falta de alternativas a la institucionalización y la deficiente fiscalización de las instituciones. En tercer lugar, tampoco hay políticas públicas estructurales que reemplacen el modelo tutelar. A su vez, se observa una ausencia de controles eficaces en los lugares de encierro públicos y privados y una falta de fiscalización en centros de internamiento por temas de salud mental y adicciones. Se continúa negando la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual o psicosocial. Por último, existe una falta de información completa sobre las personas internadas, las bases de datos no están disponibles y se constató un agravamiento del encierro durante la pandemia.

Recomendaciones incumplidas del 3° EPU:

- 107.169: Llevar a cabo medidas apropiadas para armonizar la legislación interna con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- 107.167: Seguir adaptando la legislación, a nivel federal, provincial y local, a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando la participación de las organizaciones que representan a personas con discapacidad en esos procesos

Preguntas para el Estado

1. ¿Cómo planea el Estado llevar a cabo la “Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental”, con qué presupuesto contará y cómo será distribuido?
2. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado para proporcionar el apoyo que las personas con discapacidad puedan necesitar para el ejercicio de la capacidad jurídica?
3. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado para abordar el impacto diferencial que tiene el encierro psiquiátrico sobre mujeres, lesbianas, travestis, trans y otras identidades de la diversidad sexual?

Recomendaciones propuestas

1. Implementar de manera efectiva las estrategias de desinstitucionalización adoptadas y desarrollar planes de atención de la salud mental incluyendo los consumos problemáticos, basados en el modelo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y acorde a lo dispuesto por la legislación vigente en Argentina, incluyendo el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos.
2. Armonizar la legislación procesal de las provincias con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en lo relativo al igual reconocimiento de las personas con discapacidad ante la ley y el modelo de toma de decisiones con apoyos.
3. Desarrollar un programa transparente, público y participativo para la implementación de la Estrategia Federal.